

- TEST -  
oposiciones

tutemario

# SUBALTERNOS

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA



CONVOCATORIA 7/24

TEMAS:

12

PLAZAS:

11

ED. 2025

**ENA**  
editorial

*TEMARIO OPOSICIONES AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA*

*SUBALTERNOS*

*Ed. 2025*

*Editorial ENA*

*ISBN: 978-84-123418-0-3*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## **INTRODUCCIÓN:**

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas, basadas en los 12 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 11 plazas de Subalternos convocadas por el Ayuntamiento de A Coruña, publicadas en el Boletín oficial de La Coruña el 29 de Agosto de 2024. Convocatoria 7/24.

### **PARTE COMÚN**

TEMA 1. Constitución española de 1978: Título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales, sus garantías y suspensión. Estatuto de Autonomía de Galicia: Título preliminar. El Parlamento, la Junta y su Presidente.

TEMA 2. El municipio: concepto y elementos: Territorio y población. Organización. Competencias. El régimen de organización de los municipios de gran población: ámbito de aplicación. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las haciendas locales: Enumeración. Imposición y ordenación de los tributos locales. Tasas. Precios públicos.

TEMA 3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas. La revisión de actos en vía administrativa: revisión de oficio. Recursos administrativos.

TEMA 4. Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres de Galicia. Título I: Derecho a Igualdad entre mujeres y hombres.

TEMA 5. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

### **PARTE ESPECÍFICA**

TEMA 1. Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia. Título I: Objeto, principios y ámbito de aplicación. Título III: Clases de personal.

TEMA 2. De los actos administrativos: Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. Correspondencia: tipos de envíos. Franqueo. Certificados. Justificantes de recepción. Telegramas. Reembolsos. Giros.

TEMA 3. La atención al ciudadano. Recepción y telefonía. Vigilancia y control a las personas que accedan a las dependencias administrativas. Reuniones y actuaciones de comunicación: preparación de locales y materiales.

TEMA 4. Trabajos con materiales y maquinaria de oficina. Reprografía. Destrucción de documentación. Ensobrado. Etiquetaje. Guillotinado. Encuadernación. Grapado. Taladro. Tipos de papel.

TEMA 5. A documentación administrativa. Descripción dos principais documentos: instancia, certificado, anuncio, informe, resolución, comunicación y notificación.

TEMA 6. Ordenanza reguladora de la administración digital en el Ayuntamiento de A Coruña: Derechos y deberes de la ciudadanía en relación con la administración digital. Red de apoyo a la administración digital. Notificaciones.

TEMA 7. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: Disposiciones generales. Principios de protección de datos.

## **ÍNDICE:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN: .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 3   |
| ÍNDICE:.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 4   |
| TEMA 1. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: TÍTULO PRELIMINAR. LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES, SUS GARANTÍAS Y SUSPENSIÓN. ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE GALICIA: TÍTULO PRELIMINAR. EL PARLAMENTO, LA JUNTA Y SU PRESIDENTE. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 5   |
| TEMA 2. EL MUNICIPIO: CONCEPTO Y ELEMENTOS: TERRITORIO Y POBLACIÓN. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. EL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN: ÁMBITO DE APLICACIÓN. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES NECESARIOS. REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES: RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES: ENUMERACIÓN. IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES. TASAS. PRECIOS PÚBLICOS. .... | 35  |
| TEMA 3. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DISPOSICIONES GENERALES. DE LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO. DE LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LA REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA: REVISIÓN DE OFICIO. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. ....                                                                                                                                                                                               | 70  |
| TEMA 4. LEY 7/2023, DE 30 DE NOVIEMBRE, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES DE GALICIA. TÍTULO I: DERECHO A IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 140 |
| TEMA 5. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. DERECHOS Y OBLIGACIONES. SERVICIOS DE PREVENCIÓN. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 145 |
| TEMA 1. LEY 2/2015, DE 29 DE ABRIL, DEL EMPLEO PÚBLICO DE GALICIA. TÍTULO I: OBJETO, PRINCIPIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. TÍTULO III: CLASES DE PERSONAL. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 162 |
| TEMA 2. DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: REQUISITOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. EFICACIA DE LOS ACTOS. NULIDAD Y ANULABILIDAD. CORRESPONDENCIA: TIPOS DE ENVÍOS. FRANQUEO. CERTIFICADOS. JUSTIFICANTES DE RECEPCIÓN. TELEGRAMAS. REEMBOLSOS. GIROS. ....                                                                                                                                                                                                                                                                        | 166 |
| TEMA 3. LA ATENCIÓN AL CIUDADANO. RECEPCIÓN Y TELEFONÍA. VIGILANCIA Y CONTROL A LAS PERSONAS QUE ACCEDAN A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS. REUNIONES Y ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN: PREPARACIÓN DE LOCALES Y MATERIALES. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 197 |
| TEMA 4. TRABAJOS CON MATERIALES Y MAQUINARIA DE OFICINA. REPROGRAFÍA. DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN. ENSOBRADO. ETIQUETAJE. GUILLOTINADO. ENCUADERNACIÓN. GRAPADO. TALADRO. TIPOS DE PAPEL. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 241 |
| TEMA 5. LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS: INSTANCIA, CERTIFICADO, ANUNCIO, INFORME, RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 250 |
| TEMA 6. ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL EN EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA: DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL. RED DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL. NOTIFICACIONES. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 258 |
| TEMA 7. LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO: TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: DISPOSICIONES GENERALES. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS. ....                                                                                                                                                                                             | 262 |
| SOLUCIONARIO .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 278 |

PARTE COMÚN

**TEMA 1. Constitución española de 1978: Título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales, sus garantías y suspensión. Estatuto de Autonomía de Galicia: Título preliminar. El Parlamento, la Junta y su Presidente.**

**TEST TÍTULO I DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA:**

**1. En relación el Título Primero de la Constitución Española, señale la opción correcta:**

- a) Los españoles son mayores de edad a los dieciséis años.
- b) Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- c) El derecho a entrar y salir libremente de España, podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- d) El ejercicio de reunión necesitará autorización previa.

**2. ¿Qué artículos componen el Título I de la Constitución Española?**

- a) Artículo I.
- b) Del artículo 1 al 55.
- c) Del artículo 10 al 55.
- d) Del artículo 9 al 55.

**3. ¿Cuántos capítulos tiene el Título I?**

- a) 2.
- b) 3.
- c) 4.
- d) 5.

**4. Según lo que dispone el artículo 10.2 de la Constitución Española, normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, no se interpretarán de conformidad:**

- a) La ley.
- b) La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- c) Los tratados internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- d) Los acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

## TEMA 4. Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres de Galicia. Título I: Derecho a Igualdad entre mujeres y hombres.

### TEST LEY 7/2023 TÍTULO I

**533. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿qué implica el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres?**

- a) Implica la prohibición de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, excepto en casos de estado civil.
- b) Implica la prohibición de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género.
- c) Implica la prohibición de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
- d) Implica la prohibición de toda discriminación por razón de sexo, siempre y cuando no esté relacionada con la maternidad o el estado civil.

**534. Según el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, ¿en qué circunstancias no constituye discriminación por razón de sexo la diferencia de trato en el acceso al empleo?**

- a) Cuando la diferencia de trato esté basada en una característica relacionada con el género, debido a la naturaleza del trabajo.
- b) Cuando dicha característica constituya un requisito profesional esencial y determinante, siempre que sea proporcionado y su objetivo sea legítimo.
- c) Siempre que la característica esté vinculada al contexto de las actividades profesionales, sin necesidad de justificación adicional.
- d) En ningún caso se permite una diferencia de trato en el acceso al empleo por razones de sexo.

**535. Conforme al artículo 6.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, ¿cómo se define la discriminación directa por razón de sexo?**

- a) La situación en la que una persona recibe el mismo trato que otra en situación comparable, pero en condiciones menos favorables.
- b) La situación en la que una persona recibe un trato desfavorable solo cuando puede ser objetivamente justificado.
- c) La situación en que una persona es tratada de manera menos favorable que otra en situación comparable, debido a su sexo.
- d) La situación en que una persona es tratada de manera igualitaria, pero percibe que ha sido discriminada.

**TEMA 4. Trabajos con materiales y maquinaria de oficina. Reprografía. Destrucción de documentación. Ensobrado. Etiquetaje. Guillotinado. Encuadernación. Grapado. Taladro. Tipos de papel.**

**939. ¿Qué es la función de reprografía?**

- a) Es la función de fotocopiar, es decir, hacer copias de cualquier documento.
- b) Es la función de emitir documentos de información en nuestro departamento.
- c) Es la función de solicitar documentación a nuestro entorno laboral.
- d) Es la función de archivar los documentos en una sala adaptada para ello.

**940. ¿Qué es el calentamiento de la maquina fotocopidora?**

- a) Es el enchufar el cable eléctrico al suministro de luz.
- b) Es el acto de fotocopiar.
- c) Es el periodo de tiempo que necesita la máquina para poder realizar copias.
- d) Es el tiempo que tarda la maquina fotocopidora desde que escanea el documento hasta que lo imprime.

**941. ¿Qué es una franqueadora automática?**

- a) Es una máquina para ensobrar las cartas automáticamente.
- b) Es una máquina que imprime en los sobres el importe del franqueo para que llegue a su destino.
- c) Es una máquina para plegar las cartas.
- d) Es una máquina que verifica que los documentos son originales.

**942. ¿Cuántos tipos de encuadernadoras hay?**

- a) Uno
- b) Dos
- c) Tres
- d) Cuatro

**943. NO es una maquina reproductora:**

- a) La fotocopidora.
- b) El escáner.
- c) La impresora.
- d) La encuadernadora.

**TEMA 7. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: Disposiciones generales. Principios de protección de datos.**

**1034. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, destaca tres ejes fundamentales de toda acción política. Señala el incorrecto:**

- a) La transparencia.
- b) Las incompatibilidades.
- c) Las normas de buen gobierno.
- d) El acceso a la información pública.

**1035. Según el artículo 3: ¿A qué tipo de entidades privadas sólo le son de aplicación las disposiciones relativas a la publicidad activa de la Ley?**

- a) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 50 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 €.
- b) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 €.
- c) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 50 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 6.000 €.
- d) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 6.000 €.

**1036. Según el artículo primero de la ley 19/2013, esta ley tiene por objeto: (indica la respuesta errónea)**

- a) Ampliar y reforzar la transparencia.
- b) Reducir y gestionar toda la actividad pública.
- c) Regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a la actividad pública.
- d) Establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

# SOLUCIONARIO